

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV

Neuquén, de 23 Julio de 2024

EDICIÓN N° 4323

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA: **Sra. GLORIA ARGENTINA RUIZ**

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MINISTERIO DE SALUD****Licitación Pública N° 11
EX-2024-00419577- -NEU-DESP#MS
DECTO-2024-770-E-NEU-GPN**

Objeto: Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patógenos.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

Importe Estimado: Pesos mil seiscientos treinta y dos millones con 00/100 (\$1.632.000.000,00).

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 30 de julio de 2024 a las 11:00 horas.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma Co.DI.NEU., mediante el enlace: www.codi.neuquen.gov.ar.

Propuesta: Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.DI.NEU.. El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web: www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

Disponibilidad de Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

**Licitación Pública N° 12
EX-2024-00516588- -NEU-DESP#MS
DECTO-2024-771-E-NEU-GPN**

Objeto: Servicio de limpieza integral, camilleros y parquización.

Destino: Hospitales Bouquet Roldán, Dr. Horacio Heller y Dr. Castro Rendón de la Ciudad de Neuquén, Hospital Dr. Ramón Carrillo de San Martín de los Andes, Hospital Plottier, Hospital Dr. Natalio Burd de Centenario, Hospital Dr. Oscar Arraiz de Villa La Angostura, Hospital de Cutral-Có, Plaza Huincul y sus respectivos Centros de Salud.

Importe Estimado: Pesos diecinueve mil trescientos doce millones ochenta mil cuatrocientos treinta y dos con 00/100 (\$19.312.080.432,00).

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 09 de agosto de 2024 a las 11:00 horas.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma Co.DI.NEU., mediante el enlace: www.codi.neuquen.gov.ar.

Propuesta: Las propuestas, a los efectos de su admisibilidad, serán presentadas hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.DI.NEU.. El proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Consultas: Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web: www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

Disponibilidad de Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén: (<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén: www.saludneuquen.gov.ar/licitaciones.

Sin Cargo.

1p 23-07-24

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD

“POLICÍA”

Licitación Pública Nº 58/2024

Expediente Electrónico EX-2024-00265920-NEU-POLICIA

Objeto: Adquisición de carne roja (corte bola de lomo y cuadrada), con destino al Departamento Centro de Formación y Capacitación Cutral-Có de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Fecha de Apertura: El día 29 de julio de 2024 a las diez (10:00) horas.

Recepción de Ofertas: A través de la Plataforma Co.Di.NEU., mediante enlace: <https://www.contadurianequen.gov.ar/co-di-neu/>.

Informes: Dirección Administración de Policía (División Contrataciones), sito en calle Richieri N° 775, Neuquén Capital, (C.P. 8.300) - Teléfono: 0299-4424100 - (Interno: 2034) ó 299-5472488, en el siguiente horario: De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hs..

Disponibilidad de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición en la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU.: (<https://www.contadurianequen.gov.ar/co-di-neu/>) y División Contrataciones del Departamento Finanzas dependiente de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, sita en calle Richieri N° 775 de la Ciudad de Neuquén Capital.

Consultas: Las consultas e informes se llevarán a cabo de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hs., en la División antes mencionada o a los Teléfonos: 0299-4424100 - (Interno: 2034), e-mail: compraspolicia@neuquen.gov.ar.

1p 23-07-24

CONVOCATORIAS

CÁMARA PATAGÓNICA DE SERVICIOS PETROLEROS (CAPESPE)

Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Cámara Patagónica de Servicios Petroleros, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08 de agosto de 2024 a las 18:30 horas, en la sede social sita en la calle Carlos H. Rodríguez 139, Piso 10, Oficinas A y B de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la reforma parcial del Estatuto Social en sus Artículos 3°, 6°, 10°, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 27 y supresión de los Artículos 29 y 30.

Se hace saber que transcurrida media hora de la convocatoria la Asamblea se celebrará con los presentes. Asimismo, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social copia del proyecto de reforma.

Fdo. Carlos Germán Pérez, Secretario.

1p 23-07-24

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2024

0165 - Rechaza en todos sus términos la Solicitud de Conmutación de Pena efectuada por el señor Pablo Gastón Ayora, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0782 - Convalida la Resolución RESOL-2024-1137-E-NEU-MS del Ministerio de Salud que forma parte integrante del Expediente Electrónico EX-2024-01173727- -NEU-DESP#MS.

0783 - Asigna a partir de la notificación de la presente norma, a la agente Verónica Leonor Pacheco, el Puesto “Agente Sanitario”, en la Planta Funcional Hospital Bajada del Agrio, dependiente de la Jefatura Zona Sanitaria II, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, más bonificaciones por Artículo 109° del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 3118 y su modificatoria Ley 3408, cubriendo el puesto creado mediante Decreto DECTO-2022-1651-E-NEU-GPN, quedando vacante hasta su próxima cobertura el Puesto “Mucama”, en el citado Hospital, debiéndose imputar con cargo del Presupuesto General Vigente.

0784 - Autoriza la cobertura mediante concurso de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el Documento IF-2023-00814650-NEU-DESP#MS del Decreto DECTO-2023-951-E-NEU-GPN, a fin de cubrir las vacantes que se consignan en el Documento IF-2024-00071844-NEU-DESP#MS que forma parte integrante de la presente norma.

0785 - Transfiere a partir de la notificación de la presente norma, un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0786 - Deja sin Efecto el llamado a concurso para cubrir las vacantes autorizadas por los Decretos, en los diferentes puestos de los distintos efectores que se consignan en el Documento IF-2024-00915308-NEU-DESP#MS que forma parte integrante de la presente norma.

0787 - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto del Ministerio de Salud.

0788 - Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0789 - Transfiere a partir de la notificación de la presente norma, un (1) cargo del Presupuesto General Vigente Ministerio de Salud.

0790 - Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente Ministerio de Salud.

0791 - Convalida la Disposición Zonal N° 66/23 emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria IV.

0792 - Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0793 - Transfiere a partir de la notificación de la presente norma, un (1) cargo del Presupuesto General Vigente Ministerio de Salud.

0794 - Convalida la Disposición N° 24/2023 realizada por el Hospital Villa La Angostura, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV.

0795 - Convalida la Disposición Zonal N° 30/2024, emitida por la Jefatura Zona Sanitaria Metropolitana.

0796 - Convalida la Disposición Zonal N° 03/24, emitida por la Dirección de la Jefatura Zona Sanitaria II.

0797 - Autoriza la cobertura mediante concurso de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el Documento IF-2023-00814650-NEU-DESP#MS aprobado por Decreto DECTO-2023-951-E-NEU-GPN, a fin de cubrir las vacantes que se consignan en el Documento IF-2024-00794137-NEU-DESP#MS que forma parte de la presente norma.

0798 - Convalida la Disposición Zonal N° 02/2024, emitida por la Dirección de la Jefatura Zona Sanitaria IV.

0799 - Convierte un (1) cargo del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0800 - Otorga a la Empresa Emprendimientos Culturales y Deportivos del Neuquén Sociedad del Estado (ECyDENSE), un Aporte Económico No Rein-

tegrable para gastos de funcionamiento correspondientes el mes de junio del año en curso de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos.

0801 - Da de Baja a partir de las fechas que en cada caso se establece a las personas que se indican en el Anexo IF-2024-01609496-NEU-MSEG que forma parte integrante del presente, de los cargos allí se consignados con más las bonificaciones correspondientes al Artículo 34° de la Ley de Remuneraciones 2265.

0802 - Designa como Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación, al Prof. Omar Grisnelo Lara Bascuñán.

0803 - Convalida la Resolución RESOL-2024-279-E-NEU-MED del Ministerio de Educación que forma parte del Expediente Electrónico EX-2024-00068510-NEU-DESP#CED.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs..Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

Área Edición: Beatriz Parada y Cristina Torrico.

Área Corrección: Mónica Pérez Araneda, Rosana Mellado, Ivana Posse y Micaela Sánchez.



SUMARIO

Edición de 7 Páginas

Licitaciones

- Pág. 2 a 4

Convocatorias

- Pág. 4 a 5

Decretos Sintetizados

- Pág. 5 a 7